# Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 9 de mayo de 1957 — Número 18.392


# Reglaméntase la Aplicación del Dec. Nº 1736|57 Sobre Especialidades Medicinales

RESOLUCION Nº 793. — Buenos Aires, 29|4|57.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que con el objeto de asegurar la plena vigencia del Decreto número 1.736|57, es necesario reglamentarlo y dictar las disposiciones complementarias que permitan su mejor aplicación; Que frente a las disposiciones que rigían la industrialización, comercialización y expendio de especialidades medicinales es preciso prever las medidas que posibiliten una normal transición al régimen instituído por el decreto citado; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 16 del Decreto Nº 1.736|57 y el Decreto número 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.736|57, se aplicarán conforme a las normas que establece la presente reglamentación.

Art. 2º — Los fabricantes e importadores comunicarán los precios de las especialidades medicinales enviando declaración jurada por triplicado, por pieza certificada con aviso de recepción, a la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Para toda especialidad medicinal nueva, deberá acompañarse una copia fotográfica del certificado correspondiente extendido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Cuando hubiere contrato de regalía, se acompañará copia del mismo, certificado por las partes, en tanto no obre en poder de la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Art. 3º — Los precios al público deberán estar impresos o estampados, con caracteres bien visibles o consignados mediante etiquetas, en la parte exterior de cada unidad de venta, con el aditamento "Precio fijo y uniforme en todo el país".

Las droguerías y farmacias no podrán aplicar etiquetas sobre los precios de origen. La remarcación deberá practicarse en la farmacia en el momento de expendio al público de la especialidad, tachando en presencia del cliente el precio impreso en la unidad de venta y escribiendo el respectivo precio vigente.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Comercio Interior, podrá autorizar al laboratorio, con carácter de excepción, variaciones de precios antes de los seis meses de vigencia cuando éste demuestre fehacientemente que ello le es necesario para encuadrarse dentro del límite global de utilidad.

Art. 5º — Los precios a droguería y farmacia serán redondeados a m$n. 0,01 (un centavo) eliminando fracciones de m$n. 0.0049 (Cuarenta y nueve diez milésimos de peso moneda nacional) e inferiores y considerando como un centavo fracciones de $ 0,005 moneda nacional (cinco milésimos de peso moneda nacional) y superiores.

Los precios al público serán redondeados a $ 0,05 moneda nacional (cinco centavos) eliminando fracciones de m$n. 0,0249 (doscientos cuarenta y nueve diez milésimos de peso moneda nacional) e inferiores y considerando como cinco centavos fracciones de m$n. 0,025 (veinticinco milésimos de peso moneda nacional) y superiores.

Art. 6º — A los fines del Decreto Nº 1.736|57 el costo de fabricación de las especialidades medicinales comprenderá:

a) El costo en fábrica de la droga, envase y sobre envase;
b) La mano de obra directa de preparación y de envase;
c) Las amortizaciones y gastos generales de la fábrica y los materiales complementarios.

Cuando una droga o material sea de producción propia deberá computarse a su costo.

El costo de las materias primas y materiales importados directamente podrá ser integrado por: los fletes, seguros, derechos aduaneros, gastos bancarios y demás gastos normales de la importación.

Art. 7º — El costo en depósito de las especialidades medicinales importadas, completas y terminadas, comprenderá su valor de importación más todos los gastos normales incurridos hasta la colocación de la mercadería en depósito del laboratorio.

Art. 8º — Cuando sean realizados por terceros, procesos de fabricación, envasamiento, distribución o propaganda, éstos están obligados a facturar separadamente los importes correspondientes a cada uno de los servicios indicados.

Art. 9º — Los gastos que demanden las investigaciones científicas certificadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, comprenderán además de las erogaciones directas, las retribuciones del personal auxiliar y los gastos generales correspondientes.

Los gastos de investigación científica que excedan el límite máximo amortizable del 25 por ciento fijado por el Artículo 10º del Decreto Nº 1.736|57, podrán ser trasladados para su cómputo al ejercicio siguiente.

No se aplicará el límite máximo amortizable del 25 por ciento sobre los procesos encargados a terceros que formen parte del costo de fabricación.

Art. 10. — Los contratos de regalía vigentes a la fecha de la presente resolución, deberán ajustarse al Decreto Nº 1.736|57 en cuanto a las condiciones, el monto y el plazo, que se contará a partir de la misma fecha.

Art. 11. — A los efectos del inciso b) del Artículo 8º del Decreto Nº 1.736|57, se computarán como gastos de los agentes de propaganda médica, las remuneraciones abonadas en base a sueldos o sistemas de comisiones, bonificaciones y sus cargas sociales, viáticos y toda otra erogación y retribución que corresponda a los mismos.

Las retribuciones que se abonen a los agentes de propaganda médica por sus tareas de comercialización podrán incluirse como gastos de administración y ventas.

Art. 12. — Las amortizaciones adicionales a que se refiere el Artículo 7º del Decreto Nº 1.736|57 podrán computarse en los sucesivos ejercicios como un aumento de la utilidad global límite (Artículo 11, inciso c), equivalente a las amortizaciones ordinarias que se practiquen sobre las nuevas inversiones.

Art. 13. — Al finalizar cada ejercicio el exceso de utilidad más el 10 por ciento sobre el mismo, indicado en el Artículo 12 del Decreto Nº 1.736|57, se hará incidir en los precios de venta de las especialidades medicinales, comunicándose los nuevos precios y el procedimiento empleado para establecerlos a la Dirección Nacional de Comercio Interior, bajo declaración jurada, junto con los datos indicados en el Artículo 11.

Las comunicaciones de los nuevos precios a droguerías y farmacias se efectuarán dentro de los diez días posteriores.

Art. 14. — Los ejercicios comerciales serán anuales, debiendo solicitarse autorización a la Dirección Nacional de Comercio Interior, en caso de modificarse la respectiva fecha de iniciación.

Las registraciones contables se deberán llevar en forma tal que se separen los resultados de las diversas actividades de la empresa y que resulte fácil su verificación ulterior y cotejo con los respectivos comprobantes.

Al efectuarse las liquidaciones previstas en este régimen se considerará como norma supletoria la ley de impuesto a los réditos.

Art. 15. — Los envases especiales de capacidad superior a los de venta al público, serán vendidos únicamente por los laboratorios, a los hospitales y establecimientos asistenciales sin fines lucrativos.

Art. 16. — Autorízase la venta directa del laboratorio a la farmacia al precio resultante de la venta de la droguería a la farmacia, admitiéndose un descuento de hasta el 4½ % más un descuento por pronto pago.

En la venta de la droguería a la farmacia, sobre el margen fijo de aquélla sólo puede hacerse el descuento por pronto pago. Entiéndese por pronto pago el efectuado dentro de los diez días de la fecha de entrega de la mercadería admitiéndose por este concepto un descuento de hasta el 3 por ciento.

Los mayores márgenes sobre los precios a droguería que los fabricantes y los importadores obtengan en las ventas efectuadas directamente a farmacias, así como los gastos incurridos en este sistema de ventas, no podrán computarse para determinar los resultados a que se refiere el Artículo 11 del Decreto número 1.736|57.

Art. 17. — Todo sistema de venta a farmacia por el laboratorio o la droguería, o del laboratorio a la droguería que aumente el margen fijo de utilidad bruta prevista en el Decreto Nº 1.736 de 1957 y la presente resolución, está prohibido tanto para el comprador como para el vendedor.

Cuando la responsabilidad de esta infracción alcance al laboratorio, además de las penalidades previstas, deberá rebajar el precio al público de las especialidades medicinales en la medida equivalente a la bonificación especial otorgada.

Art. 18. — La Dirección Nacional de Comercio Interior será la autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en esta reglamentación, quedando autorizada para:

a) Intimar la presentación de la declaración jurada prevista en el Artículo 11 del Decreto número 1.736|57, cuando los obligados no hayan dado cumplimiento en el plazo fijado;

b) Practicar de oficio las liquidaciones para determinar la utilidad en caso de no responder a la intimación o, habiéndolo hecho, no resultaren satisfactorios los elementos aportados;

c) Considerar como no computables los gastos que carezcan de una fehaciente documentación probatoria;

d) Practicar, cuando lo estime oportuno, verificaciones en las empresas responsables, o requerir los elementos que aseguren las funciones de contralor;

e) Impartir las normas e instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 19. — Dentro de los sesenta días de la fecha de esta resolución, los responsables se ajustarán a las normas del Decreto número 1.736|57 y de la presente reglamentación. En el mismo plazo los laboratorios comunicarán a la Dirección Nacional de Comercio Interior los nuevos precios. Asimismo se deberá enviar a la Dirección Nacional de Comercio Interior el porciento de aumento global de precios de acuerdo con la distribución de ventas de los doce meses anteriores a la fecha de la presente resolución. En caso que dicho porciento fuere superior a un 15 por ciento debe justificarse acompañando los datos y elementos probatorios que se han tenido en cuenta para fijar los precios.

Las comunicaciones a droguerías y farmacias se harán dentro de los diez días posteriores.

Art. 20. — La Dirección Nacional de Comercio Interior procederá al archivo de las solicitudes de precios en trámite, a la fecha de la presente reglamentación, que no se hubieren efectuado de conformidad con las disposiciones del Decreto número 1.736|57.

Art. 21. — Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución, las falsedades u omisiones incurridas en la declaración de datos que se formulen, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 22. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

# Recházase la Renuncia del Presidente de una Comisión Nacional

DECRETO Nº 4.490. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957.

VISTO el Expediente Nº 9.725-D-1957 del Ministerio del Interior, por el que el señor Presidente de la Comisión Nacional del "Monumento y Parque Nacional a la Bandera", declina el cargo con motivo de haber recibido un destino castrense lejano al emplazamiento de la obra; y CONSIDERANDO: Que la obra se halla próxima a su término y consiguiente inauguración, y el dimitente, en afanoso empeño patriótico, sostenido por más de cinco años, ha venido impulsando su progreso y ejecución; Que tales circunstancias y antecedentes señalan la conveniencia de imponerle un esfuerzo más, como para que en la próxima hora solemne de la inauguración experimente el halago que corresponde a los sentimientos de gratitud que ha comprometido con el mérito de su labor personal,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Coronel D. Marcelino José De Loredo, al cargo de Presidente de la Comisión Nacional del "Monumento y Parque Nacional a la Bandera".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana.

# PRECIOS MAXIMOS PARA DIVERSOS PRODUCTOS

RESOLUCION Nº 801 — Bs. As., 30 de abril de 1957

VISTO que el 30 de abril caduca el régimen del Decreto-Ley Nº 2.740|56 . de las normas dictadas en su consecuencia, y CONSIDERANDO: Que es propósito reiterado del Superior Gobierno Provisional liberar las actividades económicas de la Nación; Que la situación y la tendencia del mercado interno, así como la falta de un adecuado abastecimiento de ciertas materias primas y artículos manufacturados, obliga a que esa liberación sea paulatina; Que para lograr ese fin deben continuar regulándose los precios de comercialización de artículos de uso y consumo más necesarios, sin perjuicio de mantener una atenta observación sobre la fluctuación de los precios de otros productos, para evitar su alza e intermediación innecesaria; Que para la adopción de nuevas medidas y para la aplicación de las normas que se disponen en esta resolución, resulta conveniente contar con el asesoramiento de los consumidores, de los industriales y de los comerciantes; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046|55 y por el Decreto Nº 1.730|56,

**El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse como precios máximos a partir del 6 de mayo de 1957, los que figuran para los respectivos productos en la lista anexa "A". Dichos precios regirán en la Capital Federal.

Art. 2º — Los artículos incluídos en la lista anexa "B" estarán sujetos al siguiente régimen, el que se aplicará respecto de todo producto que sea vendido en la Capital Federal, aunque su fuente de producción se encuentre fuera de sus límites:

a) Los precios de los artículos que se consignan en dicha lista no podrán ser aumentados. Los fabricantes, los confeccionistas y los importadores podrán solicitar la actualización de los precios a la Dirección Nacional de Comercio Interior por intermedio de la asociación que los agrupa o por sí, cuando la incidencia de mayores costos así lo justifique;

b) Esta comunicación tendrá el carácter de declaración jurada y deberá detallar las causas que motivan el aumento en forma que permita su análisis. Asimismo deberá manifestarse si es o no factible lograr un aumento en la productividad, las causas que conspiran contra ella y las medidas que debieran adoptarse para corregir las dificultades o deficiencias señaladas;

c) La declaración jurada deberá presentarse en siete (7) ejemplares en la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Comercio Interior (Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, Capital Federal) o remitirse por carta certificada con aviso de recepción. Un (1) ejemplar de dicha declaración será devuelto con la constancia de recibo al remitente. La constancia antes mencionada no implica conformidad con los datos declarados;

d) La Dirección Nacional de Comercio Interior, sin perjuicio de los recaudos que tome por sí, pasará una (1) copia a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y cuatro (4) a la Comisión Asesora Honoraria de precios dentro de los dos (2) días hábiles de recibida en la Dirección Nacional mencionada en primer término. La Comisión Asesora Honoraria de Precios deberá expedirse en un plazo máximo de diez (10) días, el que sólo podrá ser ampliado por decisión del señor Subsecretario de Comercio en su carácter de Presidente de la misma;

e) El dictamen de la Comisión Asesora será girado a la Dirección Nacional de Comercio Interior, la que proyectará la disposición que corresponda;

f) Transcurridos treinta (30) días desde la fecha de recepción en la Dirección Nacional de Comercio Interior de la solicitud de modificación de precios, sin que hubiese recaído resolución sobre la misma, el interesado podrá requerir su pronto despacho enviando un telegrama colacionado a la mencionada Dirección Nacional, en el que citará el número de su presentación. Si el Ministerio no se expidiera dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de remisión del telegrama, el interesado podrá aplicar los nuevos precios establecidos en su presentación;

g) Los interesados deberán suministrar todos los datos e informaciones que por única vez le requiera la Comisión Asesora Honoraria de Precios o la Dirección Nacional de Comercio Interior para el mejor estudio de la cuestión planteada. Dicho requerimiento suspenderá los plazos previstos en el inciso f) los que volverán a correr a partir de la fecha en que se proporcione la información solicitada.

Art. 3º — Los fabricantes, los confeccionistas y los importadores deberán reconocer a los mayoristas habituales el margen corriente de utilidad, dentro de las posibilidades que ofrece la fijación de precios obligatorios de venta al minorista en las listas "A" y "B".

Art. 4º — La Comisión Asesora Honoraria de Precios, creada por la Resolución Nº 192|56 y modificada por la Resolución Nº 379-c|56 continuará en funcionamiento a los efectos de colaborar en el cumplimiento de la presente, a cuyo fin propondrá su reestructuración dentro de los quince (15) días de la fecha.

Art. 5º — La Comisión Asesora Honoraria de Precios, la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y la Dirección Nacional de Comercio Interior, mantendrán una adecuada observación del mercado a fin de asesorar sobre la conveniencia de:

a) ampliar o reducir las listas A y B anexas,
b) transferir productos de una a otra lista,
c) evitar la intermediación innecesaria y
d) vigilar el alza de los precios de artículos no incluídos en las listas A o B.

Art. 6º — Continúan vigentes los precios máximos fijados por resoluciones especiales del Poder Ejecutivo Nacional o de este Ministerio, en tanto no resulten modificados por la presente resolución.

Art. 7º — Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución o las falsedades u omisiones incurridas en la declaración de datos que se formulen, darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Cueto Rúa**

**LISTA "A" ANEXA A LA RESOLUCION Nº 801|57**

| | PRECIOS MAXIMOS | |
|---|---|---|
| | Al minorista, hasta m$n. | Al público en mostrador, al contado, hasta m$n. |
| ACEITE COMESTIBLE | | |
| suelto, el litro ........ | 6.— | 6.60 |
| ARROZ | | |
| carolina, suelto, el kg. . | 3.75 | 4.30 |
| glacé, suelto, el kg. .... | 3.48 | 4.— |
| AVENA ARROLLADA | | |
| suelta, el kg. .......... | 1.80 | 2.20 |
| FIAMBRES | | |
| Mortadela: | | |
| de primera, en piezas, el kg. ................ | 9.— | 10.— |
| la misma, cortada, el kg. | — | 12 — |
| SALAME CRIOLLO | | |
| con no menos del 50 % de carne de cerdo: | | |
| en piezas, el kg. ....... | 12.60 | 14.50 |
| los mismos, cortados, el kilogramo ............. | - | 16.— |
| SALAMINES | | |
| con no menos del 50 % de carne de cerdo: el kg. | 12.60 | 14.50 |
| FIDEOS SECOS | | |
| fideos comunes, elaborados con sémola o sin ella, de cualquier coloración, sueltos, el kg. .......... | 2.75 | 3.20 |
| los fideos deben ser elaborados con harina de trigo no inferior a 000. | | |
| HARINA DE TRIGO | | |
| suelta, tipo 000, el kg. | 1.22 | 1.50 |
| envasada, en bolsitas, el kilogramo ............. | 1.52 | 1.70 |
| HUEVOS | | |
| la docena ............. | 6.60 | 7.20 |
| (estos precios no regirán en las ferias, mercados y demás organismos para los que fija actualmente precios máximos la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.) | | |
| PASTAS FRESCAS | | |
| tallarines y cintas frescas de cualquier variedad, el kilogramo ............. | — | 4.— |
| PESCADOS | | |
| Corvina: el kg. ........ | 3.50 | 4.— |
| Merluza: el kg. ........ | 3.55 | 4.10 |
| (estos precios no regirán en las ferias, mercados y demás organismos para los que fija actualmente precios máximos la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.) | | |
| SAL | | |
| común, gruesa, suelta, el kilogramo ............. | 0.45 | 0.55 |
| la misma, envasada, en paquetes, el kg. ....... | 0.75 | 0.85 |
| común, fina, suelta, el kg. | 0.50 | 0.60 |
| la misma, envasada, en paquetes, el kg. ........ | 0.80 | 0.90 |
| SEMOLA Y SEMOLIN | | |
| suelta, el kg. .......... | 1.20 | 1.45 |
| en bolsitas, el kg. ...... | 1.53 | 1.70 |
| YERBA MATE | | |
| calidad común, c\|palos, envasada en paquetes, el kilogramo ............ | 4.90 | 5.60 |
| calidad común, despalada, envasada en paquetes, el kilogramo ........... | 5.20 | 5.90 |

**ARTICULO 6º DE LA RESOLUCION Nº 801|57**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCOHOL DE QUEMAR | | | |
| (Res. Nº 283-c\|56) | | | |
| de 88º, suelto, el litro.. | | 1.85 | 2.10 |
| AZUCAR | | | |
| (Res. Nº 258\|55) | | | |
| | | Del ingenio al mayorista sobre vagón Bs. Aires | |
| pilé y granulado, refinado, suelto, el kilogramo ...... | 3.82 | 3.87 | 4.— |
| granulado, no refinado, el kg. .... | 3.72 | 3.77 | 3.90 |

## Fíjanse las Normas a Aplicar Para la Retribución por Servicios Extraordinarios Prestados en el Ministerio del Interior

DECRETO Nº 4.513 — Bs. As., 2 de mayo de 1957

VISTO: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones determinadas por el Decreto-Ley Nº 8.521|56, de Empadronamiento Cívico a cargo del Ministerio del Interior; y CONSIDERANDO: Que no obstante la finalización de dichos cometidos quedan por cumplir importantes tareas pre-electorales y de escrutinio que requerirán los servicios de personal extraordinario y recargar, fuera del horario habitual, a su personal permanente; Que es conveniente fijar las normas a aplicar para la retribución de esos servicios estableciendo un régimen similar al empleado para el cumplimiento del Decreto-Ley número 8.521|56 en el Decreto número 11.404 de fecha 26 de junio de 1956 modificado por el Nº 21.564 de fecha 29 de noviembre del mismo año, distinto al que preceptúa el número 18.989|56, en mérito al carácter especial y transitorio de los servicios a retribuir; Que el cúmulo de las tareas a realizar, hace necesario recurrir a la contratación de servicios extraordinarios de personal de otras dependencias del Estado, y en algunos casos, ajeno a la Administración Nacional lo que se justifica en presencia de las razones de orden público que se persigue; Por ello,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio del Interior a recargar fuera del horario habitual a su personal y el de las dependencias y a requerir los servicios de otras personas, ya sea agentes al servicio del Estado o ajenas a la Administración Pública, con sujeción a las siguientes normas:

a) El personal administrativo y técnico percibirá por cada hora de trabajo que exceda del horario habitual, la suma de ocho pesos moneda nacional (m$n. 8.—), siempre que revista hasta la categoría de Auxiliar 3º, inclusive; de diez pesos moneda nacional (m$n. 10.—), si revista en las categorías de Auxiliar 2º a Oficial 8º, inclusive; de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.—), si revista en las categorías de Oficial 7º a Oficial 3º, inclusive y de catorce pesos moneda nacional ($ 14.— moneda nacional), si figura en una categoría superior;

b) El personal obrero y de maestranza y el de servicio, percibirá por cada hora de trabajo que exceda el horario habitual, la suma de ocho pesos moneda nacional (m$n. 8.—);

c) Los servicios extraordinarios que se requiera de otro personal de la Administración Pública, se retribuirán a ocho pesos moneda nacional (m$n. 8.—) la hora cualquiera sea su categoría y serán prestados sin perjuicio de las funciones que deba cumplir en las dependencias de que son titulares.

Cuando se trate de personal adscripto al Ministerio del Interior o Registro Nacional de las Personas, la retribución de estos servicios se regirá por lo preceptuado en los apartados a) y b);

d) Los servicios que se requieran de personas ajenas a la Administración Pública serán retribuídos a razón de ocho pesos moneda nacional (m$n. 8.—), la hora;

e) El personal que se desempeñe en tareas de supervisión que comporte mayor responsabilidad, percibirá una suma adicional de dos pesos moneda nacional (m$n. 2.—), por hora de trabajo.

Art. 2º — A los fines del cumplimiento del contralor dactiloscópico, a efectuarse con personal ajeno al Registro Nacional de las Personas, el Ministerio del Interior, podrá contratar los servicios de terceros, estableciéndose como única retribución la siguiente:

Jefe .................. m$n. 2.500 mensuales
Empleados con jornada de 4 horas diarias ...... m$n. 800 mensuales

Cuando los cargos previstos precedentemente sean desempeñados por agentes al servicio de la Administración Nacional, déjase establecido que están exceptuados del régimen de incompatibilidades vigente y que las funciones serán desempeñadas sin perjuicio de las que deban cumplirse en las dependencias de que son titulares.

Art. 3º — Las disposiciones contenidas en los Artículos 1º y 2º, inclusive, del presente decreto, serán de aplicación hasta tanto se dé cumplimiento a las tareas pre-electorales y de escrutinio de referencia.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación al Decreto-Ley Nº 23.573|56 - Anexo 3 (Interior) I - Administración Central - Ejercicio 1957 - apartado A), Inciso I, Item 14, apartado f), Partida Principal 2. Partida Parcial 1.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

| | PRECIOS MAXIMOS Al minorista, hasta m$n. | Al público en mostrador, al contado, hasta m$n. |
|---|---|---|
| KEROSENE (Decr. Nº 13.030\|56) | | |
| suelto, para uso doméstico, al detalle, el litro.. | — | 1.— |
| LECHE (Res. Nº 446\|56) | | |
| cruda, al minorista, el litro .................. | 0.90 | — |
| cruda, al público, en mostrador o a domicilio, el litro .............. | — | 1.35 |
| pasteurizada, suelta, en mostrador o a domicilio, el litro ............ | — | 1.45 |
| pasteurizada, en botella, para su venta al mostrador, el litro ........... | — | 1.65 |
| pasteurizada, en botella, para su venta a domicilio, el litro .......... | — | 1.70 |
| PAN (Res. Nº 584\|57) | | |
| francés de tres piezas, el kg. ................ | — | 2.— |
| SODA EN SIFONES (Res. Nº 91-c\|56) | | |
| a familia, a domicilio, sifones de un litro, cada uno .................. | — | 0.60 |
| al comercio, a domicilio: sifones de un litro, la docena ............... | 6.20 | — |
| sifones de 3\|4 litro, la docena .................. | 5.80 | — |
| en comercio, en mostrador: sifones de un litro, cada uno, natural .......... | — | 0.60 |
| sifones de un litro, cada uno, enfriado .......... | — | 0.65 |
| sifones de 3\|4 litro, cada uno, natural .......... | — | 0.55 |
| sifones de 3\|4 litro, cada uno, enfriado .......... | — | 0.60 |
| VINOS COMUNES DE MESA (Res. Nº 367\|57) | | |
| vinos envasados en botellas denominadas de "litro" (sin envase): tintos, claretes, criollos y blancos, secos ........ | 3. | 3.60 |
| los mismos vinos, dulces | 3.50 | 3.80 |
| sueltos (en cascos o barriles, desnudos, a distribuidores minoristas), por litro: | | |
| tintos, claretes, criollos y blancos, secos ........ | 2.80 | 3.05 |
| los mismos vinos, dulces.. | 3.— | 3.25 |

**LISTA "B" ANEXA A LA RESOLUCION Nº 801|57**

| | PRECIOS MAXIMOS Al minorista, hasta m$n. | Al público en mostrador, al contado, hasta m$n. |
|---|---|---|
| ARROZ | | |
| carolina, envasado, en cajas, el kg. ........... | 4.30 | 4.80 |
| glacé, envasado, en cajas, el kg. ................ | 4.— | 4.50 |
| ARVEJAS FRESCAS AL NATURAL | | |
| medianas, lata de 230 grs. | 2.50 | 2.90 |
| AVENA ARROLLADA | | |
| envasada, en cajas, el kg. | 5.— | 5.60 |
| envasada, en cajas, de 500 grs. .............. | 2.70 | 3.20 |
| envasada, en cajas, de 250 grs. .............. | 1.50 | 1.75 |
| CERVEZA COMUN | | |
| en botellas de litro, sin envase, c\|u. .......... | 2.85 | 3.30 |
| en botella de 2\|3, sin envase, c\|u. .............. | 2.28 | 2.70 |

## ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 3.805. — Buenos Aires, 12|4|1957.

VISTO el Expediente número 10.952-W 1957 y atento la renuncia presentada,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Teniente Coronal don Gualberto Wheeler, al cargo de Interventor Nacional en la provincia de Río Negro.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

| | PRECIOS MAXIMOS Al minorista, hasta m$n. | Al público en mostrador, al contado, hasta m$n. |
|---|---|---|
| CONSERVAS EN TOMATE | | |
| extracto doble concentrado, envase de 150 grs. | 1.20 | 1.40 |
| DULCE DE BATATA | | |
| suelto, el kg. .......... | 6.20 | 7.— |
| DULCE DE MEMBRILLO | | |
| suelto, el kg. ............ | 5.40 | 6.— |
| ESCOBAS | | |
| de 5 hilos, c\|u. ........ | 10.40 | 12.50 |
| FIAMBRES | | |
| Bondiola | | |
| por piezas, el kg. ....... | 23.— | 26.— |
| cortada, el kg. ......... | — | 30.— |
| Jamón | | |
| crudo, en pieza, el kg. .. | 23.— | — |
| crudo, cortado, el kg. .. | — | 40.— |
| cocido, en pieza, el kg. .. | 26.— | — |
| cocido, cortado, el kg. .. | — | 36.— |
| Mortadela | | |
| extra, en pieza, el kg.... | 10.50 | 11.50 |
| la misma, cortada, el kg. | — | 13.50 |
| FIDEOS SECOS | | |
| especialidades tipo canelones, lasagnas y fusile, sueltos, el kg. .......... | 3.— | 3.60 |
| cabellos de ángel de cualquier coloración, así como las pastas elaboradas con huevos, espinaca y\|o tomates y los tallarines llamados caseros, sueltos, el kg. ................ (los fideos deben ser elaborados con harina de trigo no inferior a 000). | 2.90 | 3.40 |
| HARINA DE MAIZ | | |
| suelta, el kg. | 1.80 | 2.05 |
| envasada, el kg. ....... | 2.10 | 2.40 |
| MANTECA | | |
| en paquete, de 1 kg. .... | — | 16.— |
| en paquete, de 500 grs... | — | 8.— |
| en paquete, de 200 grs... | — | 3.20 |
| en paquete, de 100 grs... | — | 1.60 |
| PAPEL HIGIENICO | | |
| en rollos de 650 hojas, cada uno .............. | 2.03 | 2.20 |

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## DECRETOS

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.654—5|4|57. — **Desígnase para integrar la Delegación Argentina ante el Comité Científico de la Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas, en carácter de asesores al Ing. Agr. Ewald Favret (M. 711.319), del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y a Nicolás Nussis (M. 575.717),** de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

3.625—3|4|57. — Promuévese en el Ministerio, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Manuel Angel Viale Paz (M. 574.750).

3.518—28|3|57. — Establécese que los decretos originados en el Ministerio, deben considerarse extendidos a favor de Antonio Natalio Bettin( Matrícula 582.938).

3.626—3|4|57. — Justifíquese la permanencia en el Consulado de la República en Los Andes, del Cónsul de 1ª Clase: Enrique Esteban Siemens, desde el 3|10|56 hasta la fecha que emprenda viaje de regreso al país.

3.624—3|4|57. — Trasládase del Consulado General de la República en Nueva York a la Embajada en los Estados Unidos de América, al agregado: Estanislao Angel Zawels.

### Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

3.614—2|4|57 — **Nómbrase** con carácter **"Ad-Honorem" al siguiente** personal: Susana Ederlinda Sosa (L. C. 2.489.388), Obstétrica en el Hospital San Juan Bautista (Catamarca); Gloria Charovsky de Baratz (L. C. 0.732.098), Foniátra y audióloga en la Casa Cuna, y Rodolfo Federico Piat (M. 3.562.452), Subdirector en el Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza" en Villa Angela, Chaco.

3.317—26|3|57. — Declárase cesante al auxiliar 4º José Ricardo Garay Jaramillo (C. I. 7.863).

3.566—29|3|57. — El Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) dispondrá lo pertinente para que el Agente Fiscal que corresponda inicie las acciones judiciales pertinentes contra el Dr. Félix Angel Repetto y ocupantes de inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen 2693, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por desalojo, por intruso, y contra aquél por cobro de la suma de $ 80.000.—, más intereses y costas.

3.316—26|3|57. — Declárase cesante al Auxiliar 4º Inés Rodríguez Güemes (L. C. 0.210.246).

3.627—3|4|57. — Apruébase la licitación pública Nº 89|57, realizada el 30|1|57, con el objeto de adquirir combustibles y artículos alimenticios en general, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Capital), por el total de pesos 4.827.856.60 m|n.

3.343—26|3|57. — Apruébase la licitación pública Nº 11|57, realizada el 18|10|56, con el objeto de adquirir artículos varios con destino a la Colonia "Cabred". Apruébase la cláusula Nº 37 sobre variabilidad de precios del pliego de bases y condiciones que rigió el acto adquisitivo de la licitación pública Nº 11|57.

3.342—26|3|57. — Déjase sin efecto la licitación pública Nº 31|57 realizada el 28|11|56, con el objeto de adquirir alimentos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres en Lomas de Zamora.

## Sanciones por Uso Indebido de Fuerza Motriz

RESOLUCION Nº 741 — Bs. As., 6|4|57.

VISTO el considerable aumento en el consumo del flúido eléctrico que viene operándose desde meses atrás lo que obliga a los concesionarios de dicho servicio público a disponer cortes temporarios y periódicos de la energía, y CONSIDERANDO: Que conforme a estudios realizados por la Inspección General de la Dirección Nacional de la Energía, existe un incremento continuo en la demanda de energía eléctrica lo que es prueba de que la situación apuntada obedece en gran parte al uso abusivo de energía por usuarios que no se ciñen a las normas en vigencia; Que las interrupciones del suministro previstas y anunciadas anticipadamente por C.A.D.E., y con mayor razón las no previstas, causan a la población daños de magnitud, muchos de ellos irreparables, por lo que es procedente la aplicación de medidas enérgicas contra quienes con una conducta antisocial contribuyen a provocar los aludidos males; Que en orden a lo expresado y tratándose de una situación de emergencia corresponde modificar temporariamente y con miras a una mayor agravación, de las sanciones y logro de celeridad en los procedimientos, el régimen represivo por infracciones al ordenamiento eléctrico; Que el carácter temporario del régimen que se crea hace conveniente circunscribir sus efectos al período de su vigencia y prevenir su posible incidencia sobre el sistema normativo creado por la Resolución Min. Nº 869|55; Por todo ello,

**El Ministro de Comercio e Industria Resuelve:**

1º — El usuario de fuerza motriz al que se sorprendiera infragante por los Inspectores de la Dirección Nacional de la Energía en el uso de fuerza motriz en horario no autorizado; (uso diurno de fuerza motriz nocturna), violación de horarios de restricción y consumos en día de veda), será pasible del corte del suministro durante 48 horas por la primera infracción y 30 días por cada infracción subsiguiente.

2º — Exclúyense de la presente Resolución las infracciones previstas en la Disposición Nº 3187|56 de la ex-Intervención de la ex-Dirección de Contralor Energético que se sujetarán a la sanción que estatuye dicha norma.

3º — No serán de aplicación a los infractores de las normas contenidas en la presente Resolución y durante el término de su vigencia, las sanciones previstas en la Resolución Min. 869|55.

4º — En las actas de comprobación levantadas con ocasión de las contravenciones a que se refiere el artículo 1º se registrará todo consumo en II tarifa en que hubiere incurrido el usuario, consumo que cualquiera sea su cantidad se tendrá por sancionado con el corte que se aplique.

5º — Labrada la correspondiente acta de comprobación, el Inspector actuante hará saber al infractor la falta que constatare, notificándole que dentro del plazo de 24 horas podrá efectuar por escrito ante la Dirección Nacional de la Energía la correspondiente defensa y ofrecimiento de prueba de descargo.

6º — Transcurrido el plazo de 24 horas antes señalado y sobre la base del acta labrada, y en su caso la defensa presentada y pruebas ofrecidas, se dictará la pertinente Resolución, por el señor Presidente de la Dirección Nacional de la Energía.

7º — **La presente Resolución se aplicará a partir del día 25 de abril del corriente año y tendrá vigencia por el término de 90 días, plazo durante el cual sobre la base de la experiencia resultante de la aplicación de esta norma deberán proyectarse por la Dirección Nacional de la Energía, las reformas de carácter permanente a introducirse en la Resolución Min. 869|55.**

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

### Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.528—29|3|57. — Rehabilítase al doctor Enrique Ferrer (M. 2.737.843).

3.527—29|3|57. — Rehabilítase al ex-Oficial 5º (M. 544.938) Mauricio Ricio Fridolín Buhler.

3.526—29|3|57. — Acéptase la renuncia del Secretario Ayudante Héctor Luis Franco (M. 1.041.819).

3.529—29|3|57. —Aclárase el artículo del Decreto 22.518 de fecha 19|11|1956, en el sentido de que la designación en él establecida, es al solo efecto de que el Procurador del Tesoro imparta instrucciones al Procurador Fiscal Nacional que corresponda, para que asuma la representación y defensa de la Nación, en el juicio iniciado contra ésta por la "Internacional Gene-

ral Electric Company Inc." de Estados Unidos de América, sobre declaración, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino.

.558—12|3|57. — Apruébase como caso de excepción, la utilización por parte de los agentes de diversas Dependencias del Ministerio, de líneas de transportes particulares en ocasión de viajes realizados por comisiones oficiales dispuesto por la Superioridad, en lugar de las de propiedad del Estado como lo establece el Decreto Nº 15.896|49.

23.944—31|12|56. — Desígnase en el Ministerio, en la categoría de Oficial Superior 5º al Dr. Heriberto Windhausen (M. 578.342).

3.655—5|4|57. — Desígnase Secretario General al Dr. Guillermo Fidencio Alabes (M. 1.136.944).

3.656—5|4|57. — Desígnase Secretario Adjunto a Antonio Amancio González Porta (M. 1.097.150).

3.657—5|4|57. — Desígnase Asesor 3º a Jorge Emilio Sonzogno (Matrícula 1.998.578).

3.658—5|4|57. — Desígnase Asesor 4º a Horacio Jorge Aguerre (Matrícula 5.125.344).

2.224—28|2|57. — Rehabilítase al Dr. Jorge Gustavo Jolly (M. 257.597).

3.618—2|4|57. — Concédese licencia especial, sin goce de haberes, por el término de un año, a partir del 1º|4|957, al Oficial 1º del Ministerio, Rafael Pastor Frías Bosch (Matrícula 420.973).

3.661—5|4|57. — Acéptanse las renuncias del Oficial Superior de 8ª Santiago Pedro Nielsen (M. 3.150.276), Oficial Superior de 9ª Gualterio Alejandro Plattner (C. I. 1.309.971), y otros. Expediente Nº 123.687|57).

3.662—5|4|57. — Acéptanse las renuncias presentadas por el Oficial Principal, Juan Rafael Basilio José Grosinelli (M 65.770), Auxiliar 4º Héctor Aníbal José Cerini (M. 4.320.721) y otros. Expediente Nº 365.969|56.

3.720—9|4|57. — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario Ayudante, Celestino Bellaria (M. 552.169).

3.663—5|4|57. — Declárase cesante al Oficial 8º Abrahan Thome (Matrícula 3.320.992).

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO**

Remate Oficial. — Sin base. Por intermedio de la Caja de Préstamos y Asistencia Social, Mendoza.

Automotores, Motocicletas, Bicicletas, Unidades a rematar 49.

Consistente en: Camionetas marcas: Dodge, Internacional, Chevrolet. Camiones marcas: Ford, Chevrolet, G. M C., Ford France, Internacional, Jeep marca Willys, Tractor Lloyd, Motocicletas marcas: Indian, Triunfo, Royal Enfield, Harley Davidson, Bicicleta marca Phillips.

Varios elementos en desuso, 58 lotes.

Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Las ventas serán sin base y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 30 o|o de su compra en concepto de seña, cancelando totalmente la operación dentro de los tres días de aprobada la subasta por la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército; si transcurrido el plazo de los tres días para la entrega del saldo, el comprador no lo hiciera, perderá la seña entregada, debiendo en todos los casos hacerse en efectivo los pagos en la Caja de Préstamos y Asistencia Social.

Exhibición: Todos los días desde el 6 de mayo de 1957, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el sábado 18 de mayo de 1957, a medio día, incluídos domingos y feriados en el Taller de Mantenimiento Mendoza, ubicado en calle Suipacha Nº 170, (Ciudad).

Colectivos 2, 8, 9, 34 en la puerta, 37 a una cuadra, 3 a tres cuadras y 6 a cuatro cuadras.

Para poder concurrir a la exhibición y remate deberán ir munidos de sus correspondientes documentos de identidad personal.

Remate: El día sábado 18 de mayo de 1957, de 15 a 19 horas y domingo 19 de mayo de 1957, desde las 8,30 horas hasta terminar, en el local del Taller de Mantenimiento Mendoza, Suipacha 170, (Ciudad).

Entregas: Dentro de los diez días de aprobado el remate.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en la Caja de Préstamos y Asistencia Social, calle P. Mendocinas y Necochea de esta Ciudad. Teléfonos 11.079 — 14.815 y 15.127.

Los vehículos se entregarán en el estado que se encuentran.

e.6|5-Nº 2.631-v.16|5|57

## Ministerio de Aeronáutica

**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL**

**Tribunal Examinador de Transporte Aéreo**

**Audiencia Pública Nº 1**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto-Ley número 1.256|57 y Resolución Nº 403|57, el Tribunal Examinador de Transporte Aéreo considerará en audiencia pública a realizarse el día 20|5|1957 en el local de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, las siguientes solicitudes:

Hora 8: Expte. 12.041|56: "Servicios Aéreos Burd", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correspondencia y carga sobre la ruta Rosario - Victoria.

Hora 9: Expte. 12.089|56: "Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correspondencia y carga, sobre la ruta Salta-San Pedro de Jujuy-Orán-Embarcación-Pocitos.

Hora 10: Expte. 12.380|56: "Ini y Cía. S. A.", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correspondencia y carga sobre la ruta Buenos Aires - Santiago de Chile (escala técnica) - Lima - Guayaquil - Panamá y eventual prolongación hacia Miami y Caracas.

Hora: 11: Expte. 12.512|56: "Transatlántica Argentina S. A.", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correspondencia y carga sobre la ruta Buenos Aires - Río de Janeiro - Recife - Dakar - Lisboa - Zurich.

Hora 12: Expte. 12.571|57: "Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A.", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correspondencia y carga, sobre las siguientes rutas:

a) Buenos Aires - Córdoba - Salta - Antofagasta - Arica - Lima - Guayaquil - Bogotá - Panamá - Kingston - Miami.
b) Buenos Aires - Bahía Blanca - Trelew - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos.

Hora 13: Expte. 12.584|57: "Aerounión S. A.", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular para correspondencia y carga, sobre las rutas siguientes:

a) Buenos Aires - Coronel Suárez - Trenque Lauquen - Bahía Blanca - Trelew - Comodoro Rivadavia - Puerto Deseado - San Julián - Santa Cruz - Río Gallegos - Río Turbio;
b) Buenos Aires - Coronel Suárez - Trenque Lauquen - Fuerte General Roca - San Carlos de Bariloche.

Hora 14: Expte. 12.270|57: "Líneas Aéreas de Cuyo S. A.", solicita concesión para la explotación de servicios de transporte aéreo regular para pasajeros, correspondencia y carga, sobre las rutas:

a) Mendoza-Santiago de Chile;
b) Mendoza-Buenos Aires;
c) Mendoza-Mar de Plata;
d) Mendoza-San Carlos de Bariloche;
e) Mendoza-Córdoba;
f) Mendoza-San Juan-Tucumán;
g) Mendoza - Villa Mercedes - Río Cuarto;
h) Mendoza - San Rafael - General Alvear.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública deberán inscribirse previamente en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, de conformidad con lo establecido por el punto 6º de la Resolución 403|57. La citada Repartición suministrará los informes aclaratorios pertinentes. — Carlos García Cuerva, Brigadier Mayor, Director Nacional de Aviación Civil.

e.6|5-Nº 911-v.9|5|57

## Ministerio de Hacienda

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5). Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "GIRGENTI SALVADOR c| ALFREDO JATTAR SAID BUCHAM SELDIN o ALFREDO BUCHAM SELDIN, cobro ejecutivo" (inventario R. 2857), el 13 de mayo próximo a las 22 y el 14 de mayo a las 17 en Esmeralda 660, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.9|5-Nº 51.666-v.13|5|57

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

**Laprida Nº 1570, piso 2º, departamento Nº 6, que consta de living, dos habitaciones y dependencias. Cuenta con servicios centrales de: calefacción, agua caliente y ascensores. "A requerimiento Judicial". El 15 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de casa Central, Defensa 130, 3er. piso. Base $ 101.600. Hipoteca $ 39.200 con deuda e interés que corresponda. — Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº Hº 52-72086. Nº Bco. 376. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.**

**e.7|5-Nº 2.661-v.9|5|57**

Provincia de Río Negro, pueblo General Roca, calle 26 (prolongación de Neuquén) al lado del Nº 54 (al Norte), entre las de Artigas y Adolfo Alsina. Lote 15 de la manzana 143. Casa de 2 habitaciones y dependencias, en terreno que mide: 10m. de frente al O. por 30m. de fondo. Superficie aproximada: 300 m2. El ... de mayo de 1957, a las 15 y 30 en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal General Roca. Base $ 25.000.— con hipoteca hasta pesos 18.300.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 64|5019633. Sucursal Neuquén, Nº Bco. 396.

e.8|5-Nº 2.676-v.10|5|57

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Llámase a Concurso de Anteproyectos para la construcción del Edificio de la Sucursal Córdoba.

Los anteproyectos serán recibidos en las dependencias del Banco en la Capital Federal, calle Defensa Nº 180 y en la ciudad de Córdoba, calle Entre Ríos Nº 113, indistintamente, el día 29 de julio de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas.

Podrán tomar parte en este concurso los arquitectos e ingenieros civiles con título expedido o revalidado por Universidad Nacional, e inscripto en el respectivo Consejo Profesional.

Las bases del concurso podrán retirarse, en la Capital Federal en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363, y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.6|5-Nº 2.630-v.17|5|57

Thames Nº 1925. Casa de cuatro habitaciones y dependencias. En altillo dependencias de servicio. Terreno, mide: s|obligación hipotecaria 8,66 metros de frente al O. por 17,125 de fondo costado S. y 16.601 costado N. Sup. aproximada 146,87 m2. El 16 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. Base pesos 20.600.—. Hipoteca $ 14.000.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4824924, Nº Bco. 395. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.8|5-Nº 2.677 v.10|5|57

Provincia de Río Negro, pueblo General Roca, calle Prolongación Artigas Nº 2181, entre las de Nº 46 y Saavedra "Villa Obrera", lote 7, manzana "D", subdiv. chacra 219. Casa de 3 habitaciones y dependencias. Terreno, mide: 10m. de frente al S. por 30m. de fondo. Superficie aproximada 300 mc. El 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 en Banco de la Nación Argentina, en General Roca. Base $ 57.200. Hipoteca hasta $ 47.000 con la deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 14|5.700.654, Sucursal Neuquén, Nº Bco. 397.

e.8|5-Nº 2.673-v.10|5|57

Provincia de Río Negro. General Roca. Calle sinombre, s|Nº, entre las de J. Lobo y Cnel. Redhe (lotes 14 y 15, manzana 116). Casa de 3 habitaciones y dependencias, en construcción y en el estado en que se encuentre. Terreno, mide: 20m. de frente al S. E. por 20m. de fondo. Superficie total 400 mc. El 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 en Banco de la Nación Argentina, de General Roca. Base $ 52.000. Hipoteca $ 41.200. Deuda actual $ 39.305,84. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 5 meses a contar de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 44|5.700.582, Sucursal Neuquén, Nº Banco 408.

e.8|5-Nº 2.679-v.10|5|57

## Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General. — Expediente Nº 1224|55; Nombre de la Empresa: Vicente Santos Bontorno; Domicilio de la misma: Aristóbulo del Valle 704 - Godoy Cruz (Mendoza). Clase de servicio: Vino a granel. Itinerario: Desde Mendoza y San Juan a Córdoba, Rosario, Buenos Aires y Mar del Plata por las Rutas Nacionales Nos. 40, 7, 8, 33 y 2 y caminos provinciales.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Coronel Ramón S. Narvaja, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.645-v.9|5|57

# NUEVAS LICITACIONES

## Presidencia de la Nación

**Secretaría de Prensa**

Llámase a licitación pública Nº 85, para el día 16 de mayo de 1957 a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de quince mil (15,000) folletos, destinados al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, Piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.9|5-Nº 2.699-v.15|5|57

## Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

**Licitación Pública Nº 157**

Para el día 24 de mayo de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 157, hora 10.30: Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión de locales y sus respecti-

vas instalaciones Nº 1 y 2 para el desarrollo de actividades comerciales ubicados en la Residencia para el Personal Superior, sita en la calle Avda. San Martín Nº 1250|56. — Depósito de Garantía de Licitación 50 o|o de la cuota mensual a ofrecer hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército; asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.00 m|n. por cada hoja. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|5-Nº 2.706-v.15|5|57

## Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 31 de mayo de 1957, a 11.30 horas, ejecución obra "construcción de dos entrepisos en la sección fundición, Arsenal Naval, Buenos Aires", Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 385.000.000 m|n. — Garantía de licitación pesos 3.850.00 m|n. — Costo legajo: $ 100.00 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.9|5-Nº 2.707-v.22|5|57

## Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de renovación total de los techos de tejas de nuestro edificio sucursal Añatuya (Santiago del Estero), apertura día 20 de mayo de 1957, a las 15 en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 40.— el pliego) en la Sucursal citada, en la de Santiago del Estero o en la División Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326 - 2do. piso, local 231, Capital Federal.

e.9|5-Nº 2.700-v.15|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
**Expediente Nº 23.610|57**

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos (jepps y chassis p|camión).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|5-Nº 2.701-v.13|5|57

## Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
**Licitaciones Públicas**

16|5|57: 18.000 m3 de kerosene (CCCB. 265), a las 12 horas — 23|5|57: Alcohol butílico (5974), a las 8 hs. — 29|5|57: Repuestos para tractor Caterpillar (6007), a las 10.30 h. — 30|5|57: Bombas a pistón (5884), a las 10.30 h.; Bomba rotativa (5885), a las 11 h.; Bomba centrífuga (5886), a las 11.30 h.; Pintura general de edificios en Capital Federal (5924), a las 12 h. — 31|5|57: Polipastos (5879), a las 10.30 h.; Acoplados (5882), a las 11 h.; Instrumentos eléctricos (5909), a las 12 h.; Repuestos para motor International (6001), a las 8 h. — 1|6|57: Cañería de conducción (5889), a las 9 h.; Material de limpieza (5894, a las 10 h. — 3 6 57: Herramientas (5892), a las 8.30 h.; Elementos de limpieza (5942), a las 9.30 h. — División Licitaciones, 7 mayo 1957.

e.9|5-Nº 2.702-v.15|5|57

**Licitaciones Públicas Locales en el Interior**

Destilería La Plata 20|5|57, a las 11 horas. Pliego Nº DLP 1.191; Construcción cunetas y cordones en las Zonas de Crudo e Industrial de la Zona II en la Destilería La Plata. — Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de 7 a 13 horas, Destilería Fiscal de La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Yacimientos Comodoro Rivadavia: 3|6|57, a las 15.30 horas. Pliego Nº M-120: 3 motores Hércules JXD. — 3|6|57, a las 11.30 horas. Pliego Nº 83: Construcción de placares de madera en el Yac. Comodoro Rivadavia. — 5|6|57, a las 15.30 horas. Pliego Nº M-121: Madera Lenga de 3" x 12". — 7|6|57, a las 15.30 horas. Pliego Nº M-122: Madera lenga de 2" x 12".

Pliegos y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, 7 mayo 1957.

9|5-Nº 2.703-v.15 5|57

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 75|57, para el día 24 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión de 393 grupos electrógenos de 20 a 1.000 kw., equipos auxiliares y repuestos.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en Agua y Energía Eléctrica E. N. D. E., oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|5-Nº 2.704-v.22|5|57

## Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
**Licitaciones Públicas**

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 626 — 8.S.1|31. — Descarga de 300.000 toneladas de carbón de piedra y coke, 3|6|57, 14 horas, en el Puerto de Buenos Airse.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas.

e.9|5-Nº 2.705-v22|5|57

# ANTERIORES

## Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitación Pública 45**
**Expediente nº 1.903|56**

Llámase a Licitación Pública número 45 57 (expediente nº 1.093|56), por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la provisión de microscopios metalográficos Reichert y Leitz; convertidor Ajax-Northrup; hornos de fundición de 3 y 12 libras y de vacío; laminadora con cilindros lisos de 200 mm Θ y de tabla; banco de trefilación pequeño; prensa 15 toneladas; hornos tubulares de 1" a 2"; horno eléctrico tipo Nernst-Tamman; muflas; pirómetros; termocuplas; alambre y cable compensado para la mismas; pulidoras para terminado de piezas y desbaste; balanza; máquina de ensayo para tracción, compresión y flexión 10 toneladas; "recording Tensile Machine" y "recording dilatometer" tipo Chevenard y máquina universal Amsler para ensayo de tracción, compresión y flexión de 30 toneladas.

Las características y demás detalles de los artículos licitados, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal, (T. E.: 70 - 7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 31 (treinta y uno) de mayo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.26|4-Nº L-2.418-v.10|5|57

## Ministerio de Educación y Justicia

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno (saco y pantalón, camisas, corbatas, zapatos), con destino al Personal de Servicio de esta Universidad. Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4to. piso, del Palacio de Correos, Mendoza.

e.6|5-Nº L-2.635-v.10|5|57

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. SECRETARIA**

Llámase a licitación para el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, a efectos de la presentación y apertura de propuestas, con el fin de tomar en arriendo, por 5 (cinco) años con opción a otros 5 (cinco), un local con destino a Depósito de la Dirección General de Administración de este Ministerio, dentro del radio de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 4.500 a 5.000 metros cuadrados, en una o dos plantas, preferentemente con entrada para vehículos y playa de carga lateral y servicios sanitarios.

El Ministerio se reserva el derecho de disponer la adjudicación que considere más ventajosa, atendiendo a razones de ubicación, espacio, estructura del edificio y estado del mismo.

Mayores informes podrán ser solicitados en la División Secretaría, Paraguay 1657, piso 3º, de 14 a 17 horas. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.587-v.15|5|57

**UNVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. ROSARIO**

Llámase a licitación pública, para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad, de un Electrocardiógrafo, Aparato Rayos X., etc. etc. y demás instrumental, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 15 de mayo, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.2|5-Nº L-2.589-v.15|5|57

## Ministerio de Trabajo y Previsión

**Córdoba 2008, 1er. piso — Capital**
**Licitación Pública Nº 3|57**
**Expediente Nº 3.803**

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y sumar eléctricas.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, 1er. piso, el día 22 de mayo de 1957, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retiradas de la oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11,45 a 18,45 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Mario Frieiro Pombo, Contador General

e.7|5-Nº L-2.673-v.9|5|57

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 30.040|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 142|57, para el día 14 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Formosa, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Delegación Sanitaria Federal, sita en José María Uriburu Nº 561 - Formosa.

Las necesidades se refieren a: drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.7|5-Nº L-2.655-v.9|5|57

## Ministerio de Ejército

**INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR**
AVISO DE LLAMADO
A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 postes esquineros de "curupay" de 15x15 cmts. y 3.40 mts. de largo; 60 postes principales de "curupay" de 12,5 x 12,5 cmts. y 3.40 mts. de largo; 1.500 postes intermedios de "curupay" de 7,5 x 7,5 cmts. y 2,70 mts. de largo, con destino al Regimiento 11. de Infantería "General Las Heras", Rosario, Pcia. Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v) Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de m$n. 10.000.—.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.6|5-Nº L-2.650-v.10|5|57

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Construcciones e Instalaciones**
**Licitación Pública Nº 529|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la oficina central de inspección" en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 5 de junio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial m$n. 236.276,40.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|5-Nº L-2.695-v.21|5|57

**Altos Hornos Zapla**
**Licitación Pública Nº 5|57**

El establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública para la excavación en el centro siderúrgico (Gral. M. N. Savio), de 3.827 metros cúbicos de tierra aproximadamente, en una longitud de 737 metros, con alejamiento del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la tierra que resulte de las excavaciones, para la construcción de canales para cables, de acuerdo con los planos oficiales AHZ. Nº 2.533|a y 2.580.

Apertura de la licitación: 27 de mayo, a las 11 horas, en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio (provincia de Jujuy). Por pliegos de condiciones, dirigirse al mencionado establecimiento.

e.8|5-Nº L-2.696-v.14|5|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES. — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL. — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
**División Compras**

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

**Licitaciones Públicas**

14|V|57. — Nº 111|57, a las 9.00 por electrodos.

14|V|57 — Nº 112|57, a las 9.15, por electrodos.

14|V|57 — Nº 113|57, a las 9.30, por electrodos, soldaduras.

14|V|57 — Nº 114|57, a las 9.45, por electrodos.

16|V|57 — Nº 115|57, a las 8.30 por tractor.

16|V|57 — Nº 116|57, a las 8.45 por pinturas y barnices.

16|V|57 — Nº 117|57, a las 9.00 por materiales eléctricos.

21|V|57 — Nº 120|57, a las 8.30 por abrasivos.

21|V|57 — Nº 121|57, a las 8.45, por abrasivos.

21|V|57 — Nº 122|57, a las 9.00 por abrasivos.

21|V|57 — Nº 123|57, a las 9.15, por abrasivos.

23|V|57 — Nº 124|57, a las 8.30, por refractarios.

23|V|57 — Nº 125|57, a las 8.45, por refractarios.

23|V|57 — Nº 126|57, a las 9.00, por refractarios.

23|V|57 — Nº 127|57, a las 9.15 por refractarios.

23|V|57 — Nº 128|57, a las 9.30, por alcohol etílico, carbonato de calcio, gli-

cerina, hidróxido de sodio, linters de algodón, pentóxido de vanadio.

23|V|57 — Nº 129|57, a las 9.45, por maquinarias.

28|V|57 — Nº 118|57, a las 8.30, por repuestos y accesorios para trenes de laminación.

28|V|57 — Nº 119|57, a las 8.45, por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos.

Bs. Aires, 26 de abril de 1957.

El Director General

e.3|5-Nº L. 2.628-v.9|5|57

---

Llámase a Licitación Pública número 130|57, para el día 28 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de chassis para camiones, furgones carrozados.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.3|5-Nº L-2.626-v.16|5|57

**Departamento Construcciones e Instalaciones**

**Licitación Pública Nº 527|57 (D.C.I.)**

**Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del local de montaje de televisores" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.**

**Apertura de propuestas: 30 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.**

**Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse, al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.**

**Presupuesto oficial: m$n. 330.513,19.**

**Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.**

**Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.**

e.3|5-Nº L-2.627-v.16|5|57

**Licitación Pública Nº 528|57 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de fuerza motriz en edificios M1 y M2" de la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de junio de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 728.917,05.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|5-Nº L-2.653-v.24|5|57

**División Ventas**
**Licitación Pública**

1.010|57: Se realizará el 10|5|57 a las 11 horas, para la venta de escorias de latón y rezagos varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|5-Nº L-2.652-v.10|5|57

**Departamento Abastecimiento**
**Licitaciones Públicas**

15|5|57 - 131|57 a las 8: Por desecho de chatarra.

15|5|57 - 132|57 a las 8,15: Por Acetileno - Oxígeno industrial.

15|5|57 - 133|57 a las 8,30: Por goma en plancha.

28|5|57 - 134|57 a las 10.30: Por Camionetas rurales.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|5-Nº L-2.654-v.10|5|57

---

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.008|57: Se realizará el 15|5|57, a las 11 horas, para la venta de 221 toneladas de barros de cobre y cadmio.

Nº 1.009|57: Se realizará el día 15 de mayo, a las 11,15 horas, para la venta de elementos metálicos de una caldera Baboock y Wilcox; reductor con motor eléctrico marca "GE" de 15 HP; lotes de aberturas metálicas y un acoplado de cuatro ruedas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|5-Nº L- 2.603-v.10|5|57

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 153 para el día 23 de mayo de 1957**
**Curuzú Cuatiá (Corrientes)**

Nº 153, hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de hierro redondo para hormigón armado y clavos de diversos diámetros y medidas, respectivamente, con destino a la Inspección Regional Litoral Norte en Curuzú Cuatiá. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|5-Nº L-2.693-v.14|5|57

**Licitación Pública Nº 152, para el día 29 de mayo de 1957**
**Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)**

Nº 152, hora 10,30. Provisión sobre vagón Buenos Aires de tres transformadores estáticos con destino a varias unidades y dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.751 $ 15.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|5-Nº L-2.694-v.21|5|57

---

Licitación Pública Nº 147, para el día 22 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 147 — Hora: 10.30. Provisión y colocación de muebles de madera, tapizados, cortinados, alfombras y artefactos eléctricos con destino al comedor para Agregados Militares en el Estado Mayor General del Ejército, piso 4º, Azopardo 250.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.795, $ 15.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|5-Nº L-2.651-v.10|5|57

**Licitación Pública Nº 143**
**Para el día 4 de junio de 1957**
**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Nº 143 - Hora 10,30: Provisión e instalación de 154 heladeras eléctricas tipo familiar, con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo Nº 5788: $ 45 m|n.**

**Horario de venta: de 8 a 11 horas.**

**La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.**

**Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.**

e.3|5-Nº L-2.625-v.23|5|57

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública Nº 2|57, para la adquisición de elementos de "Embalaje y envases".

Apertura de propuestas el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.2|5-Nº L-2.606-v.15|5|57

## Ministerio de Marina

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**

**Expediente D-36.252 c. v|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 22 de mayo de 1957, a las 9 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: especialidades medicinales, elementos para curaciones y enfermería, laboratorio y farmacia, etc. Pliego de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 8º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|5-Nº L-2.698-v.10|5|57

**Expediente D-7.012 c.v|57**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 24 de mayo de 1957, a las 9 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Materiales y elementos para armar baterías; muebles metálicos; torres metálicas; vidrios; blocks cloacales; plataformas elevadas para casas prefabricadas; placas de granito para cocina; mosaicos; azulejos tipo "Vieri" o sim.; heladeras a gas de kerosene.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 8º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|4-Nº L-2.495-v.14|5|57

## Ministerio de Aeronáutica

**AERONAUTICA ARGENTINA**
**CUARTEL MAESTRE GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL**

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 19|57, a las 9 horas, por grupos electrógenos.

Licitación Pública Nº 20|57, a las 9.30 horas, por equipos radioeléctricos V. H. F., tipo Collins 242 B. y repuestos.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden retirarse de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.8|5-Nº L-2.697-v.21|5|57

---

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

**Licitación Pública Nº 12|57, a las 9 horas, por pinturas y afines, aceros, aluminio, cobre, latón, bronce, hierro.**

**Licitación Pública Nº 14|57, a las 10 horas, por plásticos, material para limpieza y textiles.**

**Licitación Pública Nº 18|57, a las 12,30 horas, por reinstalación del cable para radiobaliza en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza.**

**Valor del pliego trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 330.— m|n.).**

**Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.**

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.30|4-Nº L-2.494-v.14|5|57

---

**Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:**

**Licitación Pública Nº 7|57 a las 9 horas, por repuestos para equipos radioeléctricos.**

**Licitación Pública Nº 8|57 a las 9,30 horas, cables varios para equipos radioeléctricos.**

**Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.**

**Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.**

e.25|4-Nº L-2.414-v.9|5|57

## Ministerio de Hacienda

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Llámase a Licitación Pública Nº 234, referente a la adquisición de 2 camionetas rurales, nuevas, motor a gas oil. Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 17|5|957, a las 14.**

e.7|5-Nº L-2.660-v.9|5|57

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 23.617-57**

**Llámase a licitación pública para la provisión de material p|tapicería.**

**La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1957, a las 15.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.**

e.7|5-Nº L-2.665-v.9|5|57

**Expediente Nº 23.891-57**

**Llámase a licitación pública para la provisión de viruta de acero.**

**La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1957, las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.**

e.7|5-Nº L-2.666-v.9|5|57

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

**Llámase a Licitación Pública Nº 4.538, a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de artículos de ferretería, con destino al depósito de artículos varios.**

**Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.**

e.7|5-Nº L-2.659-v.9|5|57

---

Llámase a Licitación Pública número 4.494 a realizarse el día 27 de mayo de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de ropa con destino al personal de servicio, obrero y maestranza, de Casa Central, Sucursales y Delegaciones y Talleres de Imprenta y Carpintería.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30, de lunes a viernes.

e.2|5-Nº L-2.597-v.10|5|57

---

**Llámase a Licitación Pública número 655 para el día 4 de junio de 1957, a las 16 horas, para contratar la provisión y colocación de cielorraso acústico de aluminio anodizado, con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, en planta baja y primer subsuelo de la 1ª a 5ª etapa, con un presupuesto oficial de pesos 2.000.000.— moneda nacional.**

**Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— moneda nacional.**

**Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.**

e.30|4-Nº L-2.485-v.14|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
**Expediente Nº 23.935|57**

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.682-v.21|5|57

**Expediente Nº 23.934|57**

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.683-v.10|5|57

**Expediente Nº 23.804|57**

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos al equipo de refrigeración marca "Carbondale".

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1957, a las 14,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.684-v.10|5|57

**Expediente Nº 23.960|57**

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, mojadedos, gomas elásticas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1957, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.685-v.10|5|57

**Expediente Nº 23.860-57**

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, biblioratos, arandelas, etc.

Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1957 a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.466-v.13|5|57

**Expediente Nº 23.808-57**

**Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, broches de metal, chinches, etc.**

**La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 12,15 horas.**

**Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.**

e.25|4-Nº L-2.406-v.9|5|57

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 250-P|56 (2º llamado), para la adquisición de repuestos para motores Diesel de grupos electrógenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|5-Nº L-2.690-v.10|5|57

Llámase a Licitación Pública número 85-P., para la adquisición de chapas de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|5-Nº L-2.600-v.15|5|57

**Llámase a Licitación Pública Nº 82-P., para la adquisición de chapas canaleta de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.**

**El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.**

**Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.**

e.25|4-Nº L-2.413-v.9|5|57

## Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
**Expediente Nº 159.223|57**
**Licitación Pública Nº 5**

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 15 de mayo de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de trescientos treinta y cinco (335) "uniformes para mayordomos, ordenanzas y chóferes".

Pliego de bases y condiciones detallados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 621, piso 6º, Capital, de 12 a 17 horas.

e.8|5 Nº L-2.686-v.10|5|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 17|5|57, Nº 33|57: Cemento portland, 16 horas; Nº 36: Cubiertas, 16.30 hs.; Nº 35: Repuestos automotores, 16.45 hs. Día 21|5|57, Nº 31: Hierros, 16 hs.; Nº 32: Radiadores, 16.30 hs.; Nº 34: Chapa canaleta, 16.45 hs. Día 3|7|57: Repuestos Failing, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 16 hs.

Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.7|5-Nº L-2.668-v.13|5|57

GAS DEL ESTADO
**Licitación Pública**

Pliego Nº 3.590: Transporte de coque de petróleo desde Destilería Y. P. F., La Plata, hasta los partidos de Lanús y Avellaneda. Prorrogada para el 15|5, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.7|5-Nº L-2.667-v.9|5|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.596: Uniformes, camisas, pantalones, corbatas, etc.

Apertura 17|5, 10 horas.

Pliego Nº 3.597: Distribución cilindros de gas envasado entre la Planta Almacenaje La Falda y el domicilio de los usuarios en La Falda, Capilla del Monte, La Cumbre, Thea, Huerta Grande, Tanti, Carlos Paz, Icho Cruz, Bialet Massé, Valle Hermoso y Cosquín (Córdoba).

Apertura 17|5, 11 horas.

Pliego Nº 3.598: Llaves de vereda de bronce, robinetes de latón, llaves de paso de hierro, canillas de latón, etc.

Apertura 22|5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|5-Nº L-2.641-v.10|5|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR
**Destilería La Plata**

13|5|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 1.256: Reparación Naftoducto La Plata — Buenos Aires.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de 7 a 13 horas, Destilería Fiscal de La Plata, Dock Central.

**Yacimiento Mendoza**

16|5|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 352: Provisión de 1.000 rollos de fieltro tipo Ruberoid nº 15 o similar.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.7|5-Nº L-2.674-v.13|5|57

**Licitaciones públicas locales en el interior**

YACIMIENTO MENDOZA:

10|5|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 357: Contratación mano de obra para el movimiento de materiales en Almacenes de Zona Industrial —Luján de Cuyo—. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

10|5|57 — A las 17 horas. — Pliego Nº 289: Contratación mano de obra para apertura de hoyos y zanjas en diferentes terrenos, en Campamento Uno, Central y Planta deshidratadora del Campamento Challacó. — Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.3|5-Nº L-2.615-v.9|5|57

**Licitaciones Públicas**

13|5|57: Papel heliográfico (5493), a las 12,30 horas. — 15|5|57: Cables de acero (5944), a las 13 horas. — 21|5|57: Enfriadores de agua y heladeras (5811), a las 8,30 horas; Chapas de hierro (5813), a las 9 horas; Cortacaños y cuchillas (5815), a las 9,30 horas. — 22|5|57: Máquina topadora (5816), a las 8,30 horas; Accesorios para cañería (5817), a las 9 horas; Reparación turbina (5881), a las 10,30 horas; Reparación lanchas (5907), a las 11 horas. — 23|5|57: Aceiteras y lubricadores (5878), a las 11 horas; Inspección y recepción de materiales (5941), a las 12 horas. — 27|5|57: Empaquetaduras (5823), a las 8,30 horas; Cañería y accesorios (5890), a las 10,30 horas; Roperos metálicos (5893), a las 11 hs.; Ficheros metálicos (5922), a las 11,30 horas. — 28|5|57: Cañería de conducción (5908), a las 10.30 horas.

e.3|5-Nº L-2.616-v.9|5|57

14|5|57: Impresión libro de oro YPF (5936) a las 12 horas.

15|5|57: Cables de acero (5935) a las 12.30 horas

20|5|57: **Tubos para alambiques (5891)** a las 11 horas.

4|6|57: **Equipo de bombeo (5887)** a las 9 horas.

14|6|57: **Máquinas auxiliares (5883)** a las 9 horas.

e.29|4-Nº L-2.469-v.13|5|57

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública número 3.070 hasta el 21 mayo de 1957, a las 17 horas, provisión curupay, viraró, lapacho, cedro, quina en rollizos, quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego $ 15.— m|n.

e.8|5-Nº L-2.687-v.21|5|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.069 hasta 20 mayo 1957, 17 horas, provisión alambre y cobre fosforoso, bronce en lingotes, estaño, metal, plomo y zinc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.8|5-Nº L-2.688-v.10|5|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.398 para la adquisición de prendas para lluvia para personal obrero de la repartición, pesos 300.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|5-Nº L-2.689-v.10|5|57

**Licitación Pública Nº 3.396, para la adquisición de repuestos para camión Ford, mod. 1947, $ 60.000. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.**

e.7|5-Nº L-2.669-v.9|5|57

**Licitación Pública Nº 3.397, para la adquisición de pintura, masilla, laca, retardador, etc., $ 95.000. Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.**

e.7|5-Nº L-2.670-v.9|5|57

**Electrobombas, con motor sumergido, arrancadores, tableros y accesorios. — Expediente: 2130|1957. — 4|7|1957, a las 15. Charcas 1840.**

e.3|5-Nº L-2.621-v.16|5|57

LICITACION PUBLICA

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ra. etapa. — Expediente: 35.440|1956. 14|6|1957, a las 15.15. Depósito de garantía: $ 101.703,50 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Córdoba.

e.30|4-Nº L-2.486-v.21|5|57

Maquinado de férulas y llaves maestras de latón.

Expediente: 28.493|1956. 30|5|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.30|4-Nº L-2.437-v.14|5|57

Prolongación galería de exploración en Comodoro Rivadavia.

Expediente: 28.812|1956. 14|6|1957, a las 15. Depósito de garantía: pesos 28.000 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Comodoro Rivadavia.

e.30|4-Nº L-2.488-v.21|5|57

**Llámase Licitación Pública Nº 3.067 hasta 14 mayo 1957, 17 horas, provisión: Durmientes para vías ferroviarias.**

**Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.**

**Pliego: $ 15.— moneda nacional.**

e.26|4-Nº L-2.424-v.10|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tramo Bahía Blanca — Ombucta (Km. 697 — Km. 732), pesos 3.387.465,00.

Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.644-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección: Río Pescado — Solazuty, $ 3.818.841,45.

Presentación propuestas: 4 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.645-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, Sección: Km. 30 — Km. 65,362, $ 18.599.334,05.

Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.646-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Liniers — Ramos Mejía, $ 1.427.223,80.

Presentación propuestas: 5 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.647-v.24|5|57

**Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección Km. 0,600 — Km. 2,600 (construcción de columnas permeables) ha sido postergada para el día 27 de mayo a las 15 horas.**

e.2|5-Nº L-2.598-v.22|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Dorrego — Bajo Hondo (Km. 595 — Km. 652,8), pesos 6.644.489,60.

Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.473-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, sec. Km. 0 — Km. 30, $ 16.423.072,65.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.474-v.20|5|57

**Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Irene — Dorrego (Km. 549.5 — Km. 593), $ 4.536.132,40.**

**Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.**

e.26|4-Nº L-2.421-v.17|5|57

**Licitación pública de las obras de Ruta 14. Accesos al puente s|arroyo Gualeguaycito, tramo Concordia — Límite c|Corrientes, $ 1.115.820,50.**

**Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.**

e.26|4-Nº L-2.422-v.17|5|57

**Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makalle - Fortín Aguilar, $ 9.226.742,30.**

**Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.**

e.25|4-Nº L-2.412-v.16|5|57

**Licitación Pública Nº 3382.**

**Postérgase para el día 20 de mayo, a las 12,30 horas, ampliando a 100 el número de chassis de camiones de 5 toneladas de capacidad de carga, con caja volcadora, a carrozar, con un nuevo presupuesto de 2.300.000. — Las pre-**

puestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|5-Nº L-2.618-v.17|5|57

Licitación Pública Nº 41. — Llámase a licitación hasta el día 16 de mayo de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación de armaduras metálicas por "ajuste alzado" en el Edificio Principal de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.050.762,25 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica Administrativa de la Obra Ciudad Universitaria de Córdoba, calle Concepción Arenal 98, Provincia de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 40.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 1957, hasta las 16 horas y Jefatura Técnica Administrativa de la Obra hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.24|4-Nº L-2.370-v.15|5|57

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

**Llámase a Licitación Pública número 141|57, hasta el día 17 de junio de 1957, a las 17 horas, para la provisión y entrega, montados en obra, de los equipos portátiles de aspiración e impulsión neumática de cereal, destinados a las plantas de silos subterráneos de Villa Constitución, Bella Vista, San Martín (Unidad XVI), y Rosario, situadas en la Provincia de Santa Fe, y Quequén, San Pedro, Grunbein, Pergamino, Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Darregueira, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires. — Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.300.000 m|n.**

e.3|5-Nº L-2.622-v.23|5|57

**Llámase a Licitación Pública número 140/57, hasta el día 21 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la remodelación de las plantas de silos subterráneos ubicadas en las localidades de Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires) e Isla Verde (Provincia de Córdoba).**

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgados Nacionales de San Nicolás y Córdoba.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 150,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 16.057.892.— moneda nacional.

e.22|4-Nº L-2.306-v.13|5|57

## Ministerio de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 63-P|57**

Nº 63-P|57: 10|6|57, a las 13. Por la provisión de grupo motor generador, pedestal de control de generador y arranque para motor.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|5-Nº L-2.680-v.10|5|57

**Licitación Pública Nº 115-P|57**
**(Segundo llamado)**

Nº 115-P|57 (segundo llamado): 3|6|57, a las 13. Por la construcción y reconstrucción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Chivilcoy-Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 3.996.769,94.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 375.—, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

La documentación referida también podrá abonarse y retirarse en la oficina telefónica de Chivilcoy.

e.8|5-Nº L-2.681-v.14|5|57

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 39|957**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales y elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.656-v.13|5|57

**Licitación Pública Nº 40|957**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Relojes eléctricos y a cuerda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.657-v.13|5|57

**Licitación Pública Nº 41|957**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Ventiladores de repisa y lámparas de colgar a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.658-v.13|5|57

**Licitación Pública Nº 45-P|57**

45-P|57 — 24|5|57 a las 12. Por la provisión de casillas telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|5-Nº L-2.637-v.10|5|57

**Licitación Pública Nº 54-P|57**

Nº 54-P|57 — 17|5|57 a las 13. Por la provisión de alambre de bajada retorcido.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.6|5-Nº L-2.639-v.10|5|57

**Licitación Pública Nº 44-P|57**

Nº 44-P|57 — 16|5|57 a las 12. Por la provisión de aisladores de porcelana y vidrio y tubos pasamuros.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.2|5-Nº L-2.595-v.13|5|57

## Ministerio de Transportes

**FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO**
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Licitación Pública Nº 8|57. — Para la adquisición de 250 vagones tolva (Hopper) para transporte de balasto de vía (165 para trocha 1.676 mm. cap. 50 TT., 17 trocha 1.435 mm. para 45 TT. y 68, trocha 1.000 mm.).

El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1957, a las 14,30 horas.

Precio del pliego $ 750.— moneda nacional.

e.2|5-Nº L-2.602-v.15|5|57

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

**Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:**

**Apertura 14|5|57: Púb. 255, 9 horas: Acero en chapas, para calderas. Pliego: $ 20. — Púb. 256, 10 horas: Bulones para cambios y cruzamientos. Pliegos: $ 35. — Púb. 257, 11 horas: Plombajina negra y blanca. Pliego: $ 20. — Pública 258, 12 horas: Tuercas de hº exagonales roscadas. Pliego: $ 20.**

**Apertura 15|5|57: Púb. 246, 9 horas: Material señalización, alambre p|señal, indicadores de cambios, cadenas, etc. Pliegos: $ 470. — Púb. 247, 10 horas: Equipo ablandamiento agua. Pliegos: $ 40. — Púb. 248, 11 horas: Motores eléctricos, trifásicos. Pliego: $ 20. — Púb. 249, 12 horas: Motores eléctricos, trifásicos. Pliego: $ 20.**

**Apertura 16|5|57: Púb. 254, 9 horas: Cabrindas, lucernarios y marcos de hierro. Pliego: $ 35. — Púb. 18, 10 horas: Bronce en chapa. Pliego: $ 20. — Pública 259, 11 horas: Acero dulce en chapa. Pliego: $ 20. — Púb. 260, 12 horas: Plomo en lingotes. Pliego: $ 20.**

**Apertura 17|5|57: Púb. 261, 9 horas. Caño de cobre arsenioso duro, s|costura. Pliego: $ 25. — Púb. 262, 10 horas: Estaño en lingotes. Pliego: $ 20. — Púb. 263, 11 horas: Discos Hardv. p| coches Ganz. Pliego: $ 25. — Priv. 686, 12 horas: Paralelas para locomotoras. Pliego: $ 25.**

**Retirar pliegos en Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles, de 11,30 a 15 horas.**

e.3|5-Nº L-2.623-v.10|5|57

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**Licitaciones Públicas**

**G. 972: Bulones de acero dulce; pliego m$n. 10; ap. 24|5, 13 horas. — G. 973: Accesorios para ejes, de acero; pliego m$n. 25; ap. 24|5, 14 horas.**

**Pliegos de condiciones, a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.**

e.3|5-Nº L-2.624-v.16|5|57

Licitación Pública Nº 633|57. Ejecución de mejoras varias en el galpón de locomotoras, estación Olavarría. Apertura el 28 de mayo de 1957, a las 14 horas. Pliego 100.—, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas. Presupuesto oficial $ 819.440.—.

e.8|5-Nº L-2.691-v.14|5|57

Licitación Pública Nº 634|57. Reacondicionamiento de vía entre Km. 417.540 al 432.775, línea Mar del Plata - Miramar. Apertura el 30 de mayo de 1957, a las 9 horas. Pliego $ 100.—, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas. Presupuesto oficial $ 958.399.—.

e.8|5-Nº L-2.692-v.14|5|57

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**
**Expediente M. 57|104**

**Llámase a licitación pública para la provisión de: "Madera de curupay paraguayo o cebil moro". Apertura: 21|5|57, a las 14 horas. Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.**

**Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.**

e.7|5-Nº L-2.671-v.20|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Elásticos de acero laminados" — Expediente M.57|101. Apertura: 14|5|57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.477-v.13|5|57

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Lo Obra Social del Ministerio de Transportes, llama a concurso hasta el día 13 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la instalación de una farmacia destinada a proveer medicamentos y artículos de perfumería, para beneficio exclusivo del personal del Ministerio de Transportes.**

**Las bases y pliegos de condiciones deberán ser consultados en Avda. Maipú 4, 3er. piso, oficina 307. — El Director de Personal y Servicios Sociales.**

e.7|5-Nº L-2.672-v.10|5|57

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**AL. C. P. 14|57**

Licitaciones públicas. — 23 mayo 1957, 14 horas. — Confección únicamente de uniformes. — O. C. 58|57.

23 mayo 1957, 15 horas. — Correas de suela. — O. C. 29|57 Ax. 4.

30 mayo 1957, 15 horas. — Placas de goma p|tracción. — O. C. 28|57.

30 mayo 1957, 16 horas. — Bulones, tirafondos y arandelas p|vía. — O. C. 48|56 Ax. 10.

31 mayo 1957, 14 horas. — 100 casillas carpas tipo ojival. — O. C. 38|56 Ax. 17.

31 mayo 1957, 15 horas. — 10.750 Jgos. de fundición y forja para señalamiento. — O. C. 10|56 Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración

e.6|5-Nº L-2.649-v.17|5|57

**FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE**
**LICITACIONES PUBLICAS**

**Apertura en la Avenida Maipú número 1302. Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.**

**Nº 621 — 5.A.7.235|57. — 6.000 caños de acero estirado del sólido (sin costura) — 22|5|57 — 14 horas.**

**Nº 622 — 6.B.5.971|57. — 700.000 anclas para rieles — 22|5|57 — 15 horas.**

**Nº 624 — A.M.R.1|78|57. — 70.000 silletas de acero dulce común para rieles — 22|5|57. — 17,15 horas.**

**Nº 625 — A.M.R.1|97|57. — 60.000 eclisas para rieles de 42,165 Kgrm. — 23|5|57. — 14 horas.**

**Entrega de formularios: En Buenos Aires. — Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, Ofic. 407, 4º piso, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas.**

e.26|4-Nº L-2.425-v.10|5|57




Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772


## Sumario

**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 8º)."**

**EDICION DE 8 PAGINAS**

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación**

**NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

**Dirección General del Boletín Oficial.**